

LA PLATA, 24 NOV 2010

VISTO que por expediente N° 21.100 – 964.692/10 el Ministerio de Justicia y Seguridad de la provincia de Buenos Aires propicia la designación de tres (3) personas para desempeñarse como Director Provincial y Directores en la citada cartera, y

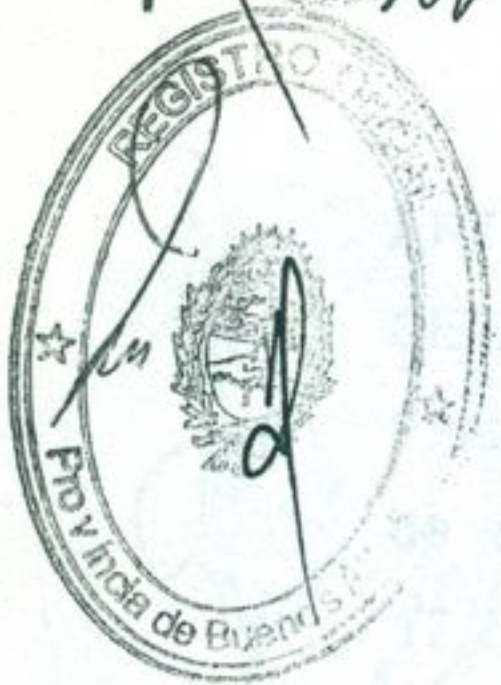
CONSIDERANDO:

Que las designaciones que se tramitan se encuadran en lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que para dar curso favorable al trámite en cuestión se recurre a un mecanismo de excepción a los alcances del Decreto N° 2658/00 y sus modificatorios y ampliatorios;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, Subsecretaría de Justicia, a partir del 20 de mayo de 2010, en el cargo de Director Provincial de Registro de Personas Desaparecidas, a Alejandro INCHÁURREGUI (DNI 11.607.938 – clase 1956), conforme lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, quien por este acto cesa en el cargo para el que fuera designado mediante Decreto N° 2355/04.

ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, Subsecretaría de Justicia, Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas, a partir del 20 de mayo de 2010, en el cargo de Directora de Búsqueda e Identificación de Personas Desaparecidas, a Adriana Beatriz GALLO (DNI 10.793.487 – clase 1954), conforme lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, quien por este acto cesa en el cargo para el que fuera designada mediante Decreto N° 2040/06.

ARTÍCULO 3º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, Subsecretaría de Justicia, Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas, a partir del 20 de mayo de 2010, en el cargo de Directora de Registro de Personas Desaparecidas, a María José EYHERAGUIBEL (DNI 17.221.352 – clase 1964), conforme lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, quien por este acto cesa en el cargo para el que fuera designada mediante Decreto N° 2040/06, reservando un (1) cargo de planta permanente, agrupamiento personal Profesional, categoría 10 - código 5-0020-XII-3 - arquitecto "D", en los términos del artículo 109, último párrafo, de la citada norma legal.



ARTÍCULO 4°. Exceptuar las designaciones precedentes de los alcances del Decreto N° 2658/00 y sus modificatorios y ampliatorios.

ARTÍCULO 5°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Justicia y Seguridad.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA.
Cumplido, archivar.

DECRETO N° 2382

Ricardo Casal
Ministerio de Justicia y Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires


DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

